

Guayaquil, Marzo 20 del 2001

Señores
ACCIONISTAS DE CLARICH S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

I ALCANCE Y OPINION

He revisado en mi condición de comisario, el Balance General de **CLARICH S.A.** al 31 de diciembre del 2000.

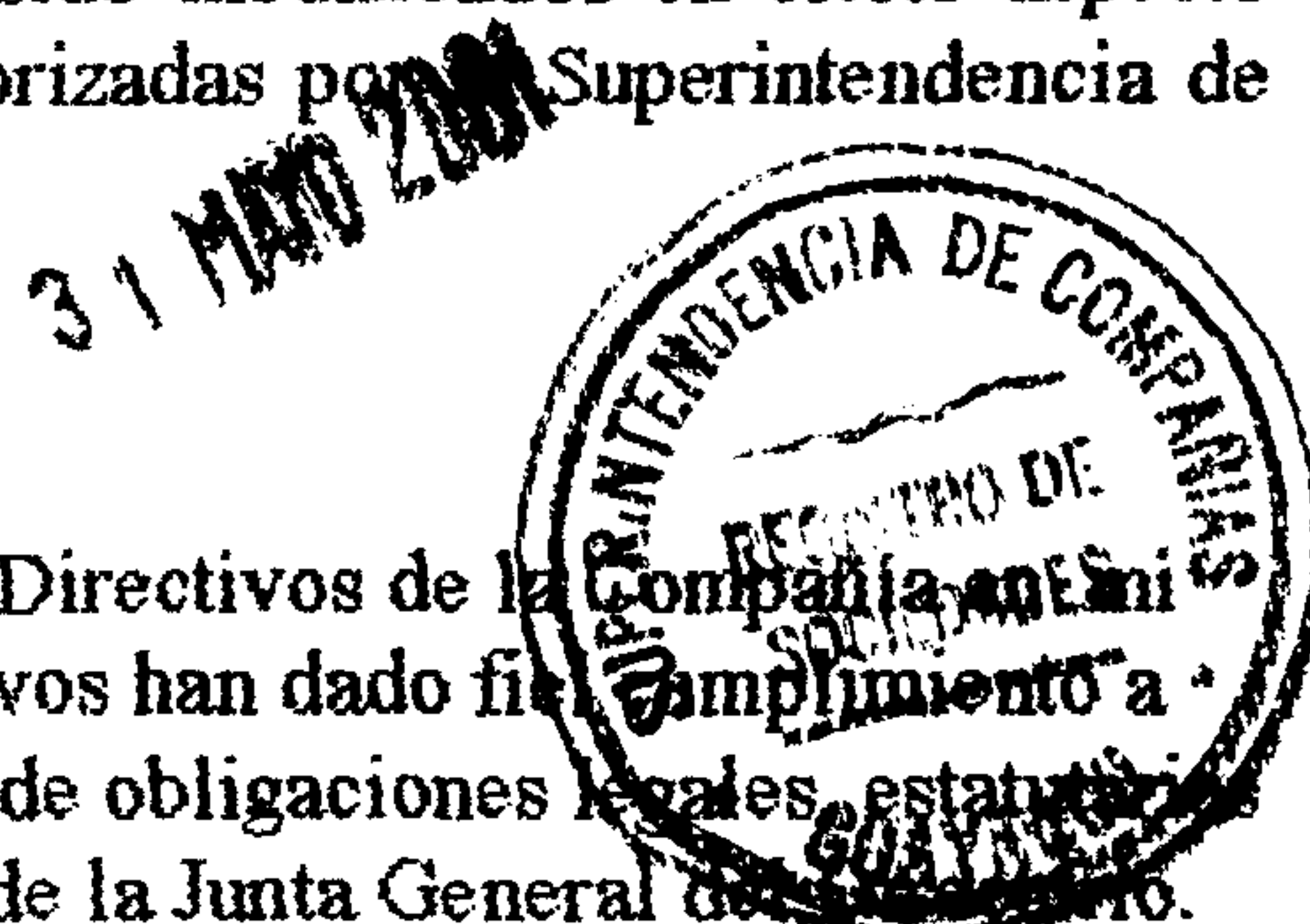
Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

- 1.1 Compare los saldos de las cuentas del Balance General con los de las cuentas del Mayor General.
- 1.2 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros tales como: caja y bancos, cuentas y documentos por cobrar, activos fijos, otros activos, obligaciones bancarias, cuentas y documentos por pagar, pasivos acumulados, otros pasivos y las respectivas cuentas patrimoniales.
- 1.3 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.
- 1.4 Revise los cálculos y contabilización de la aplicación de la NEC 17.

En mi opinión el Balance General, presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía **CLARICH S.A.** al 31 de Diciembre del 2000 de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que han sido modificados en cierto aspecto por normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

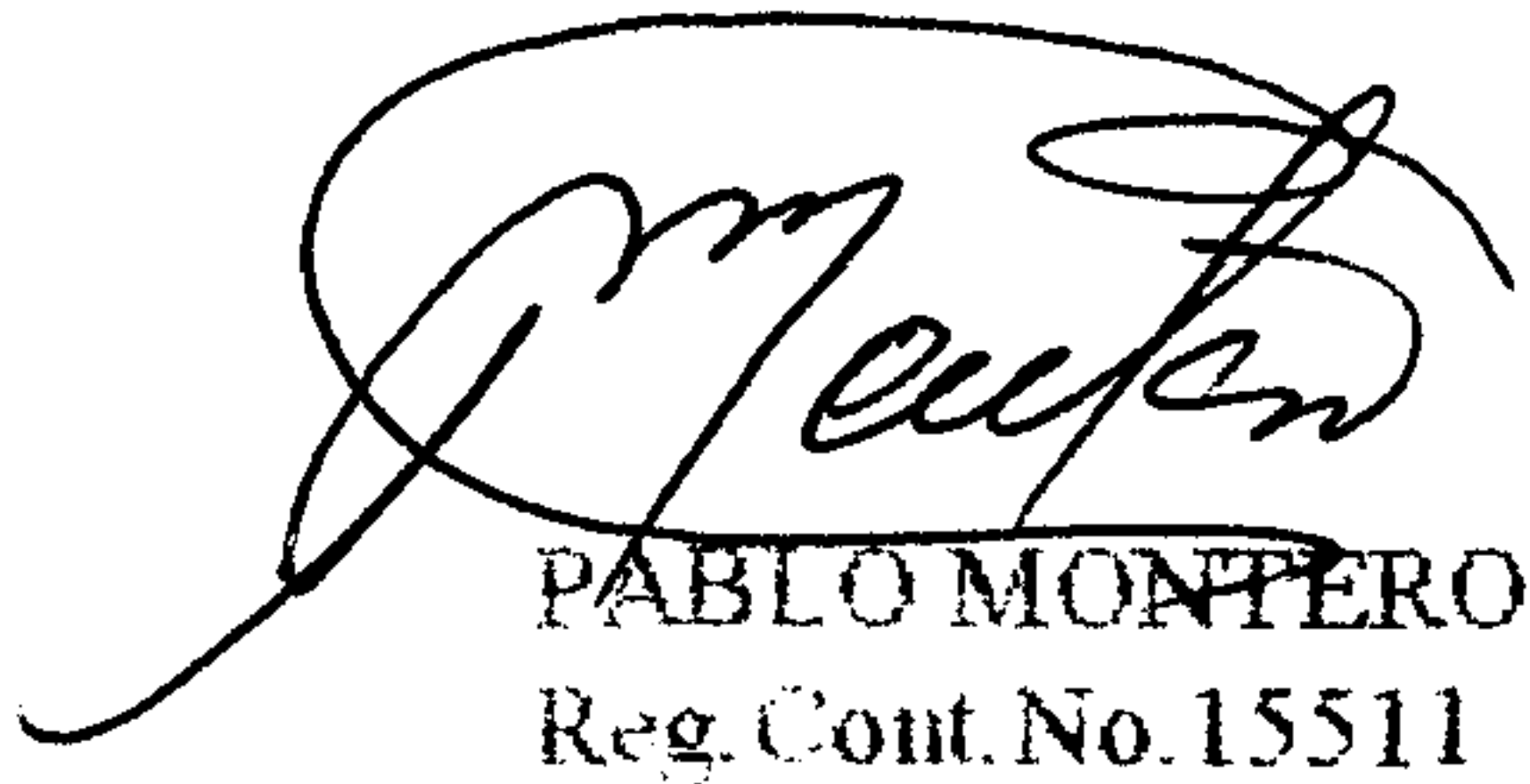
II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. - Revise las resoluciones aceptadas por Organos Directivos de la Compañía, en mi opinión concluyo que los señores Administrativos han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.



2. He revisado por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
3. - La correspondencia, libros sociales y de la Contabilidad, son llevadas con diligencia y se conserva en forma que determina la ley.
4. - La conservación y custodia de los bienes de la Compañía, son eficiente, por lo cual concluyo que son cuidados con diligencia que debe actuar un administrado.
5. - Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo # 321 de la ley de Compañías.

Atentamente,



PABLO MONTERO
Reg. Cont. No. 15511

